



CONCON,

30 MAR 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 932 /2020.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio 2385 del 27 de Septiembre del 2017, que adjudicó la Propuesta Publica "Contratación del Servicio de Vigilantes de Seguridad para diversas dependencias municipales" a la Empresa Víctor Morales Fuentes MCS EIRL; RUT N° 76.456.157-0, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subrogue solicitará por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 6 Formulario Oferta Económica.
- c) Decreto Alcaldicio N° 550/2020 de fecha 21 Febrero 2020, que contrata a la empresa Victor Morales Fuentes MCS para servicio adicional de guardar para permisos de circulación año 2020.
- d) Decreto Alcaldicio N° 773-2020 de fecha 09 marzo 2020, que aprueba el anexo de contrato "Contratación del servicio de guardias de seguridad para actividad permiso de circulación año 2020".
- e) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

1.- **COMPLEMENTESE**, el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 550/2020 de fecha 21 febrero 2020, agregando los valores por los Servicios adicional de Guardias de la Empresa Víctor Morales Fuentes MCS EIRL, RUT N° 76.456.157-0, como se indica:

Valor hora sin IVA : \$ 11.613.-
 Total de horas : 1.274.-
 Valor total S/IVA : \$ 14.794.962.-
 IVA : \$ 2.811.043.-
 Total a cancelar : \$ 17.606.005.- con IVA Incluido



2.- **MODIFIQUESE**, el punto N° 1, Artículo Tercero, del Decreto 773/2020 de fecha 09 marzo 2020, como se indica:

donde dice : 20 enero 2020

debe decir : 20 Febrero 2020.

go

3.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

4.- **NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE**



MARIA LILIANA ESPINOZA BOCOY

SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PAT/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Empresa MCS Seguridad
 Dirección : calle Luis Acevedo N° 1771 2do - Quintero
 Correo : seguridadmcs@gmail.com
 N° Teléfono : 32-2935996
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Dideco
- 7.- Seguridad Pública
- 8.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 9.- Archivo Transito

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

(DECRETO 007-2020 INCORPORA PUNTO DA 550-2020 CONTRATACION GUARDIAS SERVICIO GUARDIA VENTA PERMISOS DE CIRCULACION 2020 Y MODIFIQUESE DA 773-2020)

